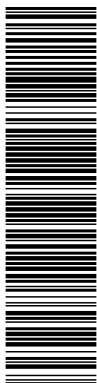


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VOZTC-72ZUY-7PJDL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Septiembre de 2022 a las 9:54:24</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 14:02 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/07/2022 13:05	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**MILAGROS CABO MARTÍN, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**16.4(105/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la reapertura del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) del Centro de Salud Cerro del Aire.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de junio de 2022, nº 10909, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), están cerrados por orden expresa del gobierno de la Comunidad de Madrid desde el 22 de marzo de 2020. Estos centros de referencia ofrecían asistencia por las noches y los fines de semana cuando los centros de salud no están activos.*

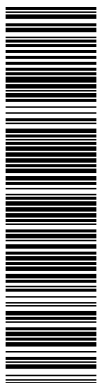
*La Comunidad de Madrid es la única región española que ha interrumpido la “atención continuada”, prevista en la Ley General de Sanidad, durante la pandemia cerrando los 37 SUAP, que prestaban servicio a millones de madrileños.*

*Los trabajadores de los SUAP, dependientes del Servicio de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid (Summa 112), así como vecinos y vecinas, partidos de la oposición, sindicatos y organizaciones profesionales llevamos meses exigiendo la reapertura y el retorno de los profesionales a los 37 centros que llevan cerrados desde el inicio de la pandemia.*

*En la Comunidad de Madrid hay 37 SUAP, de los cuales 14 se encuentran en Madrid capital y 23 en el área metropolitana. Estos dispositivos, ubicados en los propios Centros de Salud, funcionan cuando estos han finalizado su horario, prestando asistencia desde las 20:30 a las 8:30 de lunes a viernes y las 24 horas los fines de semana y festivos, cerca del domicilio del paciente.*

*Los SUAP atendieron más de 700.000 pacientes en 2019, según las últimas estadísticas disponibles, y, en enero de 2020, prestaron asistencia a 72.000*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VOZTC-72ZUY-7PJDL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Septiembre de 2022 a las 9:54:24</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 14:02 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/07/2022 13:05	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*pacientes. Estos dispositivos contribuían a “modular” la actividad tanto de los centros de salud como de los hospitales y ofrecían una continuidad en los cuidados a la población durante los 365 días del año.*

*Desde su cierre, durante la pandemia, el personal sanitario de los SUAP, que ascendía a unos 400 profesionales, perteneciente al Servicio de Urgencias Médica de Madrid (Summa 112), han sido destinados al hospital de campaña de Ifema, a la atención domiciliaria, a la atención telefónica en la mesa Covid del Summa 112, a la vacunación en el Wanda Metropolitano, al IWizink Center, el centro de refugiados de Pozuelo de Alarcón para atender a los ucranianos que escapaban de la guerra y el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.*

*El pasado 5 de junio, por orden de la Consejería de Sanidad, se hizo efectivo el último traslado de 200 profesionales, de los SUAP del Wizink Center, el Zandal para vacunar contra la COVID. Se trata de 203 profesionales, fundamentalmente enfermeras, técnicos de Emergencias Sanitarias, celadores y médicos.*

*Los otros 200 profesionales se reparten en las Unidades de Atención Domiciliaria –de médico y de enfermería- y el centro coordinador el Summa 112,*

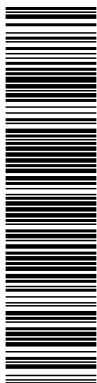
*En un primer momento, la Consejería de Sanidad explicó que la decisión del cierre se debía a que era imposible implantar circuitos limpios y sucios en muchos de esos centros, pero tampoco se elaboró un plan para adaptarlos a la nueva realidad del COVID-19.*

*Sus profesionales se reubicaron en distintos dispositivos sanitarios, desde la mesa de coordinación del SUMMA 112, a los dispositivos de atención domiciliaria, pasando por los vacunódromos de la región.*

*Lo que la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, llama “reorganización de las urgencias extrahospitalarias”, supone un nuevo y grave recorte a la sanidad pública madrileña y a la atención sanitaria de calidad que merecen los madrileños. Actualmente la Comunidad de Madrid está a la cola en inversión sanitaria por habitante y bate récord negativo con más de 700.000 madrileños en listas de espera.*

*Esta decisión unilateral pasa por reabrir solo una parte de estos centros, que tendrán otra denominación. Los SUAP pasan a ser PAC –Puntos de Atención Continuada-, y, de los 37 centros que había antes de pandemia, solo volverán a abrir sus puertas 17 y además no todos esos centros contarán con médico.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VOZTC-72ZUY-7PJDL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Septiembre de 2022 a las 9:54:24</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 14:02 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/07/2022 13:05	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*De los 17 nuevos PACs, siete serán puntos de cuidados de Enfermería, destinados a actividad programada y no a atenciones urgentes propiamente dichas.*

*Los SUAP son claves para evitar el colapso de las urgencias hospitalarias ya que se ocupaban de la atención de más de un millón de las urgencias de nuestra región y evitaban que el 80% de los casos que atendían acabaran en las urgencias hospitalarias.*

*Es esencial contar con una urgencia próxima al domicilio de los ciudadanos para dar respuesta a sus necesidades asistenciales urgentes, que requieren una valoración y atención fuera del horario de los Centros de Salud facilitando la descongestión de los servicios de urgencias de los centros hospitalarios.*

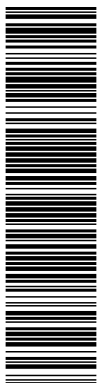
*En el caso de Majadahonda, con solo dos centros de salud para una población de 73.000 habitantes, el cierre definitivo de las urgencias del centro de Salud Cerro del Aire supone un grave perjuicio para miles de vecinos y vecinas y la permanente saturación de las urgencias del Hospital Puerta de Hierro tal y como reconocen los propios profesionales.*

*Por todo lo anteriormente expuesto traemos al Pleno para su aprobación la siguiente*

**MOCIÓN**

- *Instar a la Comunidad de Madrid a la urgente reapertura del SUAP del Centro de Salud Cerro del Aire de Majadahonda.*
  - *Instar a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un gran Pacto por la Salud que blinde la sanidad pública madrileña, incrementando la inversión, reduciendo las listas de espera y reforzando la atención primaria con el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.*
  - *Que el Pleno de la Corporación agradezca públicamente la labor, esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios que trabajan en la Comunidad de Madrid, y en concreto en Majadahonda, y dé traslado del presente acuerdo a los responsables de los centros de salud Cerro del Aire y Valle de la Oliva.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Administración Interna, de 23 de junio de 2022.**

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VOZTC-72ZUY-7PJDL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Septiembre de 2022 a las 9:54:24</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Área de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 14:02 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/07/2022 13:05	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 224764.VOZTC-72ZUY-7PJDL 9A474C52323247D6CE78D071B43CE8BBD94AB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

- **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del Grupo Municipal Vox**, que ha tenido entrada en el Registro General el 29 de junio de 2022, nº anotación 11371, cuyo texto es el siguiente:

*“Sustituir el segundo punto del acuerdo que dice:*

*“Instar a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un gran Pacto por la Salud que blinde la sanidad pública madrileña, incrementando la inversión, reduciendo la listas de espera y reforzando la atención primaria con el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.”*

*Por el siguiente texto:*

*“Que la Comunidad de Madrid realice un estudio riguroso y a fondo de las necesidades y demandas de la población para ser atendidos en los servicios de urgencias extra hospitalarias.*

*Que la Comunidad de Madrid mejore las condiciones del personal sanitario de los centros de atención primaria que eviten el éxodo de este personal cualificado de la CAM al extranjero.”*

- **ENMIENDA DE ADICIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 30 de junio de 2022, nº anotación 11380, cuyo texto es el siguiente:

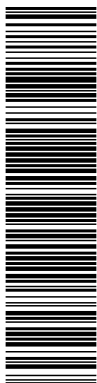
*“Solicitamos la adición del siguiente punto:*

*“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar a la atención primaria de los medios necesarios, tanto tecnológicos como de acceso a pruebas, para que además de su función como puerta de entrada al sistema de salud pueda reforzar su papel resolutorio y la eficacia de su labor en la atención sanitaria a numerosos pacientes.”*

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y aceptada por el grupo proponente, la Corporación, por once (11) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista, nueve (9) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VOZTC-72ZUY-7PJDL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Septiembre de 2022 a las 9:54:24</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 14:02 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/07/2022 13:05	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Popular y tres (3) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vox,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la urgente reapertura del SUAP del Centro de Salud Cerro del Aire de Majadahonda.

**Segundo.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un gran Pacto por la Salud que blinde la sanidad pública madrileña, incrementando la inversión, reduciendo las listas de espera y reforzando la atención primaria con el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.

**Tercero.-** Que el Pleno de la Corporación agradezca públicamente la labor, esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios que trabajan en la Comunidad de Madrid, y en concreto en Majadahonda, y dé traslado del presente acuerdo a los responsables de los centros de salud Cerro del Aire y Valle de la Oliva.

**Cuarto.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar a la atención primaria de los medios necesarios, tanto tecnológicos como de acceso a pruebas, para que además de su función como puerta de entrada al sistema de salud pueda reforzar su papel resolutorio y la eficacia de su labor en la atención sanitaria a numerosos pacientes.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y COMPRAS CENTRALIZADAS